comission nacional de los derechos humanos STCC J JC 2 7 NOV. 2013

Dr. Raúl Plascencia Villanueva

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México) OFICIALIA DE PARTES Presente

eurio_

A pesar de que se diga lo contrario, los derechos humanos, laborales y académicos son violados en la UNAM. En nuestro caso se han violado diversos derechos, lo que hemos hecho del conocimiento de autoridades como el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, la Rectoría de la universidad, así como del Lic. Luis Raúl González Pérez, Abogado General de la UNAM, quien supuestamente debe velar por que la Legislación Universitaria se cumpla, lo cual no ha sucedido para nosotros. No se nos ve, ni se nos oye, simplemente se nos ignora dando argumentos sin valor alguno.

La respuesta a nuestras peticiones por parte de las autoridades y funcionarios antes citados ha consistido en darle el poder de resolución a la persona que ha violado nuestros derechos, la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora de la Facultad de Ciencias de la UNAM, dejándonos así en estado de indefensión y sin que nuestros problemas se resuelvan; en otras ocasiones, se nos canalizan a la Defensoría de los Derechos Universitarios, que invariablemente apoya a la autoridad o se declara incompetente para resolver.

Por lo anterior, la reciente Recomendación 45/2013 por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigida a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), referente al acoso de una estudiante de 16 años, constituye solo la punta del iceberg de las irregularidades y atropellos que se cometen al interior de nuestra Máxima Casa de Estudios y que son del conocimiento de las autoridades, y que no son atendidas debidamente hasta que el problema traspasa las fronteras de la UNAM.

En nuestro caso, nuestra situación ha empeorado a lo largo del tiempo y después de agotar todas las instancias internas de la UNAM, hemos tenido que recurrir a demandas laborales ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, las cuales son entorpecidas intencionalmente, extraviando los expedientes o postergando las fechas de las audiencias pendientes, entre otras cosas. Al parecer hay un acuerdo entre el Abogado General de la UNAM y el presidente en turno de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 14 bis para que nuestros asuntos se dilaten todo lo posible e inclusive que no se resuelvan.

Hemos perdido derechos y padecido desde hace varios años el hostigamiento y persecución de la Dirección de la Facultad de Ciencias, quien inventa reglas que sólo nos aplican a nosotros y que nada tienen que ver con el mejoramiento académico de la UNAM. Todo esto por el hecho de pensar diferente y exigir que se respeten nuestros derechos y por no pertenecer a su grupo "político".

J. S. P.M.

Jeos E

Dr. Plascencia le solicitamos atentamente nos conceda una audiencia para exponer directamente nuestros casos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos pueda estudiar nuestros casos y emitir una recomendación a la UNAM.

Dr. Gerardo Ruiz Chavarría

M. en C. Sabina Ruiz Chavarris

Dr. Pablo de la Mora y Palomar Askinasy

P. d. Dum

Fis. Bernardo Salas Mar

Emilio Carranza 400 C-201 Col. San Andrés Tetepilco Deleg. Iztapalapa C.P. 09440 México, D. F. salasmarb@yahoo.com.mx Tel. 5674-0685 Cel. 5519331678